R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

ACTA Nº 8 PLENO DE LA CORPORACIÓN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTEN A LA SESIÓN:

D. Gonzalo Ariza Linares (Alcalde-Presidente)(PSOE)
Dª. Antonia Sánchez Cuenca (PSOE)
D. José Villalba Tienda (PSOE)
D. Fabián Montes Rodríguez (AxSÍí)
D. Yonatan Muñoz Ramírez (AxSÍí)(se incorpora en el punto segundo del orden del día de la sesión)

NO ASISTEN A LA SESIÓN:

D. Francisco José Velasco Linares (PSOE)
Dª. Antonia Espadas Delgado (PSOE)
Dª. Gema Cabello Velasco (PSOE)
Dª. Rafaela Velasco Montes (AxSÍí)

Todos excusan su asistencia por motivos laborales

SECRETARIA:

Dª. María Isabel Altamirano Martín

En Palenciana, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno, previa convocatoria realizada al efecto se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Actúa como Presidente D. Gonzalo Ariza Linares y como Secretaria, la de la Corporación, Dª. María Isabel Altamirano Martín, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los presentes si tienen algo que alegar o formular a la citada acta, no realizándose ninguna alegación a la misma y aprobándose por unanimidad de los cuatro Concejales asistentes en este momento de la sesión.

II.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11-2021, MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

En este momento de la sesión se incorpora a la misma el Sr. Concejal D. Yonatan Muñoz Ramírez (AxSÍ).

Por parte del Sr. Alcalde se procede a exponer las líneas generales del Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2021 trasladado a los integrantes de la Corporación, del siguiente tenor literal:

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_certo_dipu_01

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA PREVIA

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación o el existente es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso la modificación de créditos n. º 11/2021 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, según queda justificado en la Memoria que obra en el presente expediente.

Existiendo un Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales por importe de 1.224.144,85€ derivado de la liquidación del Presupuesto del año 2020 y teniendo presente que durante el año 2021 se encuentra suspendida la vigencia de las tres reglas fiscales acordada por acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados adoptado en fecha 20 de octubre de 2020, esta Alcaldía considera necesario llevar a cabo la tramitación de la presente modificación presupuestaria para destinar parte del Remanente de Tesorería a la ejecución de gastos relativos a las finalidades descritas en la presente propuesta de acuerdo, que resultan vitales para la mejora de la calidad de vida de los vecinos de la localidad, para impulsar el crecimiento económico del municipio, así como para mejorar la calidad de la prestación de los servicios que esta entidad ofrece a los habitantes de Palenciana.

En este contexto resulta necesario tramitar este tipo de modificación presupuestaria para dotar de crédito aquellas aplicaciones que atenderán los mencionados gastos, teniendo presente que ya se han tramitado durante el corriente ejercicio presupuestario otras dos modificaciones presupuestarias de la misma naturaleza financiadas con cargo al citado Remanente Líquido de Tesorería por un importe total de 711.600,00 euros.

Considerando que con fecha 9 de noviembre de 2021, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con la misma fecha se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía, y con fecha 10 de noviembre de 2021 se elaboró Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida, esta Comisión Especial de Cuentas y Hacienda reunida en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2021 dictamina, unánimemente, con el voto a favor de los tres Concejales presentes, de los cuatro que la integran, que procede la adopción por el Pleno de los siguientes ***ACUERDOS***

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 11/2021 del Presupuesto en vigor, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, como sigue a continuación:*

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

PRESUPUESTO DE GASTOS

Crédito Extraordinario: Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
135	62400	PROTECCIÓN CIVIL. INVERSION NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE. -COCHE PROTECCIÓN CIVIL-	0,00	8.500,00	8.500,00
1721	62300	PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LAS ZONAS URBANAS. INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. - PUNTO RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS-	0,00	1.680,00	1.680,00
452	63302	RECURSOS HIDRÁULICOS. REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA CAPTACIÓN AGUA	0,00	7.000,00	7.000,00
TOTAL			0,00	17.180,00	17.180,00

Suplemento de crédito en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Otras Modificaciones	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica					
338	22799	FESTEJOS POPULARES	18.000,00	39.619,06	18.000,00	75.619,06
920	21400	ADMON. GENERAL. REPARACIONES DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.000,00	0,00	2.000,00	9.000,00

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01

920	*22200*	*SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES*	*8.200,00*	*0,00*	*2.000,00*	*10.200,00*
920	*22103*	*COMBUSTIBLES Y CARBURANTES*	*11.000,00*	*0,00*	*1.500,00*	*12.500,00*
TOTAL			*44.200,00*	*39.619,06*	*23.500,00*	*107.319,06*

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación económica	***Descripción***	***Euros***
87000	*Remanente de Tesorería para Gastos Generales*	*40.680,00*
TOTAL		***40.680,00***

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) Tener carácter específico y determinado y no poder demorarse a ejercicios posteriores.

b) No existencia dotación presupuestaria alguna en el estado de gastos del Presupuesto para dichas finalidades, en el caso de la propuesta de realización de créditos extraordinarios.

c) La dotación de crédito existente es insuficiente y no ampliable, en el caso de la propuesta de realización de suplementos de crédito.

SEGUNDO. *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

Seguidamente, manifestando los dos portavoces de los grupos municipales socialista y de AxSÍ su acuerdo con la propuesta presentada, se somete la misma a votación, adoptándose por unanimidad, con el voto a favor de los cinco Concejales presentes en la sesión, de los

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01

nueve concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 11/2021 del Presupuesto en vigor, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Crédito Extraordinario: Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
135	62400	PROTECCIÓN CIVIL. INVERSION NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE. -COCHE PROTECCIÓN CIVIL-	0,00	8.500,00	8.500,00
1721	62300	PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LAS ZONAS URBANAS. INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. - PUNTO RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS-	0,00	1.680,00	1.680,00
452	63302	RECURSOS HIDRÁULICOS. REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA CAPTACIÓN AGUA	0,00	7.000,00	7.000,00
TOTAL			0,00	17.180,00	17.180,00

Suplemento de crédito en aplicaciones de gastos

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Otras Modificaciones	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	**Económica**					
338	22799	FESTEJOS POPULARES	18.000,00	39.619,06	18.000,00	75.619,06
920	21400	ADMON. GENERAL. REPARACIONES DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.000,00	0,00	2.000,00	9.000,00
920	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	8.200,00	0,00	2.000,00	10.200,00
920	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	11.000,00	0,00	1.500,00	12.500,00
TOTAL			44.200,00	39.619,06	23.500,00	107.319,06

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	40.680,00
TOTAL		**40.680,00**

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

d) Tener carácter específico y determinado y no poder demorarse a ejercicios posteriores.

e) No existencia dotación presupuestaria alguna en el estado de gastos del Presupuesto para dichas finalidades, en el caso de la propuesta de realización de créditos extraordinarios.

f) La dotación de crédito existente es insuficiente y no ampliable, en el caso de la propuesta de realización de suplementos de crédito.

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL MANIFIESTO SOBRE EL 25 DE NOVIEMBRE

Por la Alcaldía se procede a informar que el texto del Manifiesto sobre el 25-N que se trae para su aprobación a este Pleno se corresponde con el elaborado por las ocho Diputaciones Provinciales Andaluzas, procediéndose a su lectura conjunta, interviniendo al efecto la Sra. Concejala, Dña. Antonia Sánchez Cuenca, el Sr. Concejal, D. Fabián Montes Rodríguez, una representante de la Asociación de Mujeres de Palenciana y el Sr. Alcalde.

DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PREVIA

Visto el Manifiesto sobre el 25 de Noviembre elaborado por las ocho Diputaciones Provinciales de Andalucía, esta Comisión Informativa de Asuntos Generales reunida en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2021 dictamina, unánimemente, con el voto a favor de los tres Concejales presentes, de los cuatro que la integran, que procede la adopción por el Pleno del siguiente ***ACUERDO***

ÚNICO.- *Aprobar el Manifiesto sobre el 25 de Noviembre, de acuerdo con el texto elaborado por las ocho Diputaciones Provinciales de Andalucía, del siguiente tenor literal:*

MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE 2021

El 20 de abril de 2019 la violencia machista se cobró su víctima número 1.000 en España. Un número doloroso que cuantifica el sufrimiento de esas mujeres entre dos fechas concretas –de enero de 2003, año que empezaron a contabilizarse los crímenes, a abril de 2019– pero que, más allá de la fría cifra, pone ante los ojos de la sociedad de forma clara e irrefutable la voracidad de una lacra social que antes y después ya había segado y seguiría segando muchas vidas.

Así empieza el Informe sobre los 1.000 primeros casos de Víctimas Mortales por Violencia de Género en España realizado por el Consejo General del Poder Judicial y publicado en 2020.

Según datos de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, desde que se empezaron a contabilizar en 2003 estos asesinatos hasta la fecha, 1.113 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex - parejas. El año 2020 cerró con 45 mujeres asesinadas. De estos 45 casos, un 20 % tuvieron lugar en Andalucía, siendo ésta la comunidad autónoma que presentó mayores cifras de asesinatos.

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

En lo que va de año se han contabilizado 35 asesinatos de mujeres. Además, 5 menores han sido víctimas mortales directas de una violencia vicaria que utiliza a las personas más vulnerables, las niñas y niños, para hacer daño a sus madres. Una violencia que nos rompe como sociedad, aún más si cabe.

El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género surgió en respuesta a esta grave situación y recogía un conjunto de propuestas para mejorar la lucha contra la Violencia de Género, así como la protección y atención de las víctimas. Con carácter particular, ponía el foco sobre colectivos de mujeres especialmente vulnerables, entre ellas, las mujeres que residen en el ámbito rural.

En comparación con las mujeres urbanas, las mujeres de áreas rurales tienen un menor acceso al mercado de trabajo formal, donde permanecen en situaciones de mayor precariedad. Se siguen invisibilizando sus roles en el ámbito público y su actividad en las explotaciones agrarias familiares y en la pesca, las relaciones de género son menos igualitarias, los hombres no se involucran en la corresponsabilidad y apenas hay recursos para la conciliación. El control social está muy presente en su vida cotidiana y eso las frena a la hora de acudir a los recursos de su localidad.

El movimiento feminista y las asociaciones de mujeres asentadas en los territorios han posicionado en la agenda política una serie de medidas dirigidas a poner en marcha los mecanismos de prevención y asistencia necesarios para luchar contra la violencia de género en los pequeños municipios.

El Ayuntamiento de Palenciana, junto con las Diputaciones de Andalucía, pioneras en el apoyo a los colectivos de mujeres y a sus demandas, nos comprometemos con sus reivindicaciones, y trabajamos con la finalidad de buscar la erradicación de la violencia de nuestros territorios y mejorar la atención integral a víctimas en el medio rural. Para ello, entendemos imprescindible:

- Visibilizar el papel del ayuntamiento contra la violencia de género en todas las instancias en las que trabajan junto a otras administraciones locales, reforzando sus competencias y reconociendo el trabajo que, durante décadas, vienen realizando.

- Exigir una distribución geográfica racional de los recursos especializados en base a criterios de densidad de población, nivel de aislamiento, o inexistencia de otros recursos alternativos, así como la creación de equipos itinerantes especializados de atención a mujeres y menores, de carácter multidisciplinar.

El Ayuntamiento de Palenciana se compromete a:

- Reforzar e implementar políticas públicas de empleo destinadas a mujeres víctimas del medio rural, favoreciendo la implicación del empresariado local en su inserción socio – laboral, con el fin de facilitar sus procesos de salida de la violencia.

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

- Promover las asociaciones de mujeres rurales como escudo y espacio seguro contra la violencia de género.
- Fomentar la formación especializada de profesionales de los diferentes ámbitos de actuación en el medio rural: social, educativo, sanitario, laboral, policial y judicial, para disminuir los índices de victimización secundaria.
- Apoyar la implementación de la ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, concebida con el propósito de sacar a la luz el trabajo invisible de muchas mujeres del sector agrario y mejorar su independencia económica, pero que continúa siendo "la gran desconocida". Como ejemplo, un dato: de las más de 900.000 explotaciones agrarias existentes en España, solo 804 tienen titularidad compartida.
- Procurar respuestas innovadoras ante situaciones especialmente complejas, como pueden ser las de mujeres agricultoras y ganaderas en riesgo cuya actividad está vinculada al territorio y que trabajan o viven en zonas aisladas.
- Favorecer el compromiso de partidas presupuestarias específicas para la lucha contra la violencia de género en los municipios de hasta 20.000 habitantes, con un compromiso de sostenibilidad.
- Seguir trabajando en el empoderamiento de las mujeres del ámbito rural, favoreciendo el desarrollo de los recursos y servicios esenciales de proximidad destinados a la atención a las víctimas de la violencia de género.
- Proponer y apoyar proyectos y medidas que estimulen la responsabilidad social frente a la violencia de género en los pequeños municipios.

Con motivo del 25 de noviembre, el Ayuntamiento de Palenciana revalida nuestro compromiso con las víctimas, con la sociedad y con el futuro, y no vamos a dar ni un solo paso atrás en nuestra lucha por una sociedad más justa, más libre y más igualitaria.

Porque somos conscientes que la violencia de género, gota a gota, derrumba vidas.

Finalizada la lectura conjunta del manifiesto y expresando los dos portavoces de los grupos municipales socialista y de AxSÍ su acuerdo con la propuesta presentada, se somete la misma a votación, adoptándose por unanimidad, con el voto a favor de los cinco Concejales presentes en la sesión, de los nueve concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, la propuesta de acuerdo trascrita.

IV.- MOCIONES DE URGENCIA

No se presenta ninguna.

V.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Secretaria de la Corporación se informa que se da cuenta en la presente sesión plenaria de las Resoluciones de Alcaldía que median entre la nº 578 y la nº 687 (ambas inclusive) dictadas entre el 13 de septiembre de 2021 y el 15 de noviembre de 2021.

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

VI.- DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMES DE REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN.

Por parte de la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación se da cuenta al Pleno de los siguientes Informes de Reparo, relativos a Facturas correspondientes a suministros y servicios de carácter periódico, que satisfacen necesidades estructurales de esta administración y que se han contratado mediante el procedimiento del contrato menor, obviando la imposición legal de su licitación mediante alguno de los procedimientos de contratación previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que ante la omisión de requisitos y trámites esenciales que pudieran dar lugar a la nulidad de los actos citados, se formula por esta intervención los siguientes reparos con efectos suspensivos:

- Informe de Reparo de Intervención nº 18, de fecha 16/09/2021, levantado mediante Resolución de Alcaldía nº 2021/585 de la misma fecha.

- Informe de Reparo de Intervención nº 19, de fecha 29/09/2021, levantado mediante Resolución de Alcaldía nº 2021/610 de la misma fecha.

- Informe de Reparo de Intervención nº 20 de fecha 20/10/2021, levantado mediante Resolución de Alcaldía nº 2021/631 de la misma fecha.

- Informe de Reparo de Intervención nº 21 de fecha 29/10/2021, levantado mediante Resolución de Alcaldía nº 2021/662 de la misma fecha.

- Informe de Reparo de Intervención nº 22 de fecha 10/11/2021, levantado mediante Resolución de Alcaldía nº 2021/677 de la misma fecha.

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

VII.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) DEL TERCER TRIMESTRE DE 2021

El Sr. Alcalde solicita a la Sra. Secretaria que informe del asunto.

Por la Secretaria, se informa que los datos que arroja el período medio de pago del tercer trimestre de 2021 facilitado al Ministerio es el siguiente:

- Ratio operaciones pagadas de la entidad local: 10,7374 días
- Importe total de pagos realizados: 334.918,85 euros
- Ratio operaciones pendientes de pago de la entidad local: 0,1307
- Importe pagos pendientes: 42.968,91 euros

PMP para la Entidad Local para los períodos indicados: 9,5313 días

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde hace saber que no se han presentado por escrito en el Registro de Entrada ruegos ni preguntas para esta sesión plenaria, si bien procede a ceder la palabra al portavoz del grupo municipal AxSÍ, el Sr. Montes, el cual formula dos preguntas y un ruego de manera verbal.

En la primera de ellas, el Sr. Montes se interesa por conocer el estado de la obra de la captación de agua.

La segunda pregunta se refiere al Decreto relativo a la anulación del último proceso selectivo de auxiliar administrativo, interesándose por conocer la causa que justificó tal decisión.

Por último, manifiesta que en plenos anteriores ha expresado su oposición a la forma de publicar las ofertas de empleo en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, afirmando que los vecinos no se enteran de las mismas, rogando que se publiquen en la televisión local y en el canal de whatsapp del Ayuntamiento, aprovechando para criticar que este canal se utiliza por el Equipo de Gobierno con fines electoralistas.

Finalizada la intervención del Sr. Montes, toma la palabra el Sr. Alcalde para informar, a cerca de la obra de la captación de agua, que en el anterior Pleno celebrado hubo que ratificar el acuerdo de mutación demanial relativo a esa obra, el cual fue remitido a la Junta de Andalucía al día siguiente de la sesión plenaria, habiéndose recibido noticias del Delegado Territorial, en fecha 2 de noviembre, indicando que el expediente ya se encuentra para su tramitación en Sevilla.

En relación a la pregunta relativa al proceso selectivo de la plaza de auxiliar, el Sr. Alcalde responde que en el propio Decreto se indican los motivos que justificaron el acuerdo adoptado; y respecto a las vías de publicidad que se le dan a las ofertas de empleo, el Sr. Alcalde hace constar que se publican en el Tablón de Anuncios físico y en el electrónico ubicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, afirmando que basta con entrar en ella para ver todas las ofertas. En relación al uso del canal de whatsapp, el Sr. Alcalde manifiesta que transmitir lo que hace el Equipo de Gobierno no es electoralista, sino que se trata de informar a la población, teniendo ello naturaleza informativa.

Tras esta intervención, el Sr. Montes toma de nuevo la palabra para expresar que la intención de que las ofertas de empleo se publiquen en el canal de whatsapp del Ayuntamiento y en la tele local, es porque la gente no entra en la web del Ayuntamiento, rogando por ello que se publiquen por esos medios.

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

Seguidamente el Sr. Alcalde responde recordando el problema que tuvo el grupo andalucista el principio de la anterior legislatura al publicar las ofertas en Facebook, ya que se recibieron multitud de solicitudes, afirmando que la intención es que los trabajos se queden en el pueblo, asegurando que estudiará la forma de atender su petición, a lo que el Sr. Montes añade que mediante cartelería en negocios o a través de videopal, la gente de fuera no se enteraría.

IX.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

En este punto del orden del día, el Sr. Alcalde procede a exponer los asuntos de presidencia, cuya exposición íntegra se procede a trascribir literalmente al haber sido facilitada a esta Secretaria para su inclusión en el acta de la sesión:

Voy a empezar unas referencias hacia mi persona, no como alcalde, ni como gestor del ayuntamiento, sino como persona con convicciones personales, las cuales me pertenecen a mí y a nadie más.

No contento con las mentiras que se publican, y la poca memoria que siempre queda demostrada en sus publicaciones, esta persona, se refiere, siempre le ha gustado porque ya lo hizo en el mandato anterior, a mi propio trabajo, a mi vida privada. Lo hace en varias ocasiones, una llamándome ATEO, en mayúscula y en tono despectivo. Nunca, absolutamente nunca he mencionado yo ningún aspecto personal de ningún político, porque la vida privada nos corresponde de forma individual. Yo nunca he mencionado si uno es del Madrid, del Alcarcón, si es gay o heterosexual, si tiene convicciones cristianas o budistas… haz el favor, que lo que tengas que decir de mí sea relacionado a la gestión del ayuntamiento, ni menciones mis trabajos anteriores, ni tampoco ningún aspecto de mi vida personal.

Si pretendía ofenderme con decirme ateo, no lo va a conseguir nunca, prefiero ser ateo que un falso cristiano que solo aparenta por postureo. Ser ateo es no tener ninguna creencia religiosa, nada más. Respetarlas las respeto absolutamente todas, y evidentemente criticaré a la cúpula de cualquier movimiento religioso si creo que su dogma no cumple con los derechos humanos.

También te metes con mi trabajo en la Diputación de Córdoba, diciendo que yo no hice nada por Palenciana. Pues bien, en el mandato anterior donde gobernaba Palenciana el PA y el PP, recibió de la Diputación de Córdoba gobernada por PSOE e IU 1.627.549,50€. En el mandato 2007-2011 gobernaba Palenciana el PA con mayoría absoluta y la Diputación de Córdoba la gobernaba el PP con mayoría absoluta, en esos cuatro años recibió Palenciana 865.031,11 €.

En el mandato donde yo trabajé junto al equipo de gobierno de la Diputación de Córdoba Palenciana recibió el doble de cuantía económica, concretamente 762.518,39 € más.

Hay que dejar el lenguaje revanchista y bélico que no aporta absolutamente nada.

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

Lo que cualquier representante público debe hacer es ejercer su función de concejal y hacer propuestas para que Palenciana cada vez vaya mejor.

Otro aspecto importante es que sería muy fácil llamarme a mí por teléfono cuando es imposible la asistencia de ningún miembro de la oposición.

Hasta ahora nunca, absolutamente nunca, se me ha llamado y se me ha pedido trasladar de fecha algún pleno. No vale decir en las redes sociales que por motivos laborales no se puede asistir al pleno. Es tan sencillo como llamarme y buscar una fecha acorde para que pueda asistir por lo menos un miembro de la oposición.

Resumiendo todas las acciones llevadas a cabo por el equipo de gobierno.

Todos los meses hemos tenido actividades culturales, a finales de septiembre tuvimos la actuación de Magiciencia, donde a través de la magia, el teatro y el humor se acercaba la química y la física a los peques del pueblo.

Se programó un taller de búsqueda de empleo, el cual tuvimos que anular al no haber inscritos.

Junto con el colegio llevamos la actividad La Montaña Rusa a las aulas del CEIP San José, en la que un escritor visitaba el centro y tenía encuentros con los escolares.

Denunciamos administrativamente el incendio de la carpa covid, ahora estamos reclamando al seguro la reposición de la carpa.

Celebramos el Día Internacional de la Niña, con un taller de dibujo, el cual se hizo un concurso y posteriormente se le dio los premiso a los premiados.

Hemos colaborado con la Asociación Elislón en las diversas actividades planteadas, especialmente en el Flamenco Violeta y en la Ruta de las Sopaipas.

Hicimos la inauguración de la Estatua de la Mujer, la cual se ha colocado en la placita también inaugurada con el nombre de Ana Carmona Nita, a través de un proyecto conjunto con el colegio.

Se adelantó los trabajos de puesta a punto del cementerio, además del encalo y la colocación de plantas y flores, se ha instalado una puerta corredera automática por el acceso de vehículos fúnebres, se han eliminado los escalones en la puerta principal, focos en los aparcamientos.

Hemos celebrado el día de la Mujer Rural con el taller cartas a la abuela, donde se han colocado dos murales en la Casa de la Juventud y en la Cochera de la Calle el Río en honor a la Chica y a la Sequiela, con el objetivo de seguir embelleciendo nuestro pueblo.

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

Tuvimos la actuación de Typical Pandemia.

Protección Civil ha realizado varias intervenciones, a los que siempre agradecemos su ayuda en absolutamente todo.

Tuvimos que aplazar, pero finalmente se realizó la fiesta de Halloween en la Casa de la Juventud.

Las personas apuntadas a Gimnasia de Mantenimiento recibieron una camisita identificativa de la propia actividad.

Estamos en marcha con un taller de Resilencia de los mayores.

Este fin de semana tenemos ruta ciclista y también un teatro para niños.

Las obras del parque siguen avanzando a buen ritmo.

Hemos comenzado hoy una obra para mejorar la terraza de la guardería, porque empezaba a deteriorarse el aislamiento de la cubierta.

El proyecto de pintura de la propia iglesia también sigue a buen ritmo y a la propia parroquia le hemos cedido un lugar en el CENTRO DE Día para celebrar las eucaristías. También hemos cedido el Salón del Hogar del Pensionista para que desarrollen ahí la catequesis.

Se ha terminado la colocación de especies vegetales.

En el colegio están terminando la colocación del junquillo que rematará el zócalo colocado este año.

El proyecto de cambio de luminaria a Led de todo el pueblo está terminado. El ayuntamiento ha tenido que aportar una cuantía que creo que supera los 15.000 € para no dejar cojo el proyecto, aprovechando la oportunidad y cambiando la luminaria del edificio municipal que más consume de Palenciana que es el Pabellón.

Y los apartamentos municipales están ultimando la colocación de internet y antenas de televisión y en breve podremos anunciar que están listos para alquilarse.

Nos espera un final de año muy frenético y las actividades programadas se irán viendo poco a poco.

Sin más, buenas noches, muchas gracias a todos los asistentes, a VideoPal por transmitir el pleno y a todas las personas que nos siguen a través de la televisión local o el canal youtube del Ayuntamiento de Palenciana.

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde–Presidente dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria, certifico, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

V.º B.º	
EL ALCALDE	**LA SECRETARIA**
(Firma electrónica)	(Firma electrónica)
Fdo: Gonzalo Ariza Linares	Fdo: María Isabel Altamirano Martín

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San isidro, 22 - C.P.14914 – Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es

Código seguro de verificación (CSV):
FC99 4F2C 926C 6A5F 1BB5
FC994F2C926C6A5F1BB5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.palenciana.es/ (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 23-11-2021
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 23-11-2021
pie_firma_conto_dipu_01